



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 59/91

VISTO

el pedido presentado por la agente no docente Srta. María Belén OTTONELLO (legajo 26.732) para que se le prorrogue la reducción horaria que tiene concedida por el corriente mes;

CONSIDERANDO

que subsiste la causal que la originó;

que la Directora del área ha dado su conformidad;

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar por el mes de junio próximo la reducción horaria dispuesta en Resolución Decanal 48/91 para la agente no docente Srta. María Belén OTTONELLO (legajo 26.732 , categoría 506).

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 21 de mayo de 1991.-

OSCAR A. CAMPOLI
DECANO

MARTA S. URCIUOLO
SECRETARIA GENERAL